



Navarro se querella y solicita detención preventiva de Sebastián Izquierdo: “No puede estar libre durante las elecciones quien llama a atentar contra ellas”

- El parlamentario presentó este sábado una querella criminal en contra del líder de ultra derecha por el llamamiento a organizar acciones que impidan la libre expresión del voto ciudadano este domingo.

Santiago, 18 de diciembre de 2021. “Pena de presidio menor en su grado mínimo a medio, es lo que señala la Ley Orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, respecto a quien impida ejercer sus funciones a algún miembro de la junta electoral, mesa receptora, colegio escrutador o delegado”, explicó Alejandro Navarro Brain tras interponer una querella en contra de Sebastián Izquierdo este sábado.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “la gravedad del llamado a organizar en todo Chile acciones que impidan la libre expresión del voto ciudadano no puede ser protegida ex post, es decir, después de consumado el impedimento, por lo que se deben tomar todas las acciones preventivas y cautelares para garantizar a millones de chilenos y chilenas su derecho a expresar su opción presidencial”.

“Aquí lo que no puede ocurrir”, continuó, “es que se altere el orden durante las elecciones por personas que organizada y públicamente se prepararon para aquello. La PDI debe detener preventivamente a Izquierdo y a sus seguidores que estén ya identificados, y constatar y evaluar el alcance de este llamado público y si existe posibilidad de que tras las detenciones, siga siendo planificado y ejecutado”.

“Pues es de conocimiento público que Sebastian Izquierdo ha desarrollado acciones violentas de carácter público, como cuando señaló a una mujer en la calle: **“los vamos a matar a todos igual”**, junto con participar en agresiones a manifestantes pacíficos en la vía pública contrarios sus ideas extremas”, recordó el parlamentario.

Navarro agregó que, “Izquierdo ha llegado incluso a difundir videos usando armas, junto con anuncios de carácter criminal. Es decir, nos encontramos frente a un individuo cuyas conductas y acciones los ha materializado a través de una organización creada para esos objetivos, y que hoy a través de las redes sociales llama a este fraude electoral de forma textual: **“cabros, vayan a hacer trampa”**.”

“En ocasiones pasadas”, añadió, “las amenazas y llamamientos se han concretado por personas de su entorno, adherentes o simpatizantes de manera coordinada o espontánea. Por lo que este llamado no puede ser subestimado por la autoridad política del Estado, ni por las de orden y seguridad, dada la amplia difusión a través de los medios de comunicación y con el extraordinario alcance comunicacional de las RRSS”.

“Por esto hemos ingresado una querella en contra de Izquierdo, y esperamos que se resuelva a la brevedad, de forma que durante este domingo de la elección presidencial más importante de los últimos años, y que debe ser una fiesta ciudadana, este fascista y violentista, no esté libre”, finalizó el senador Alejandro Navarro Brain.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro solicita a Araya acelerar ley que establece gratuidad del transporte público en elecciones: “No queremos que a nadie le vuelvan a esconder las micros”

- El parlamentario por el Biobío le solicitó a su par que encabeza la Comisión de Constitución del Senado, poner en discusión el Proyecto de Reforma Constitucional que busca asegurar el transporte público durante los días de elecciones.

Santiago, 20 de diciembre de 2021. “Los Diputados y Diputadas deben presentar una Acusación Constitucional contra la Ministra de Transportes Gloria Hutt, la misma que subió los 30 pesos del Metro en octubre del 2019 y que ayer intentaba justificar lo injustificable ante la ausencia de buses en todo Chile”, manifestó el senador Alejandro Navarro Brain ante lo ocurrido este domingo.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “Gabriel Boric ganó con 4.6 millones de votos, con más de 8 millones de chilenos y chilenas que fueron a votar. Cifras que podrían haber aumentado si ayer no hubiesen escondido las micros en diversas regiones de Chile”.

“Pues todos vimos las innumerables denuncias de miles de personas que trataban de ir a votar, aglomeradas en los paraderos, pero no tenían locomoción pública para hacerlo, sin buses en los sectores populares, lo que no fue un error de planificación sino una clara intervención electoral”, agregó el parlamentario.

Para Navarro, “por ello es que le hemos pedido formalmente al senador Pedro Araya, quien preside la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, que ponga en tabla a la brevedad el Proyecto de Reforma Constitucional que ingresamos en enero de 2020 junto a Yasna Provoste, y que establece la gratuidad del transporte público en los días de elecciones”.

“Esta moción se encuentra hasta ahora sin tramitación en el Senado, y establece que ***“El Estado asegurará el transporte público gratuito para todos los ciudadanos y ciudadanas, los días en que se realicen plebiscitos y elecciones populares, a nivel nacional, regional y comunal”***”, explicó.

“Cabe recordar”, continuó, “que esto ya fue implementado para las elecciones parlamentarias y presidenciales el 2017, cuando la ex Presidenta Bachelet estableció la gratuidad en el servicio de transporte de más de 2.000 recorridos a lo largo del país”.

Para finalizar, Alejandro Navarro señaló que, “los hechos de este domingo, con miles de chilenos y chilenas esperando una micro para poder ir a votar, demuestran la necesidad de debatir y aprobar este proyecto prontamente, de forma de estar preparados para el Plebiscito de Salida por la Nueva Constitución, por lo que espero que el Senador Araya lo ponga en tabla lo más pronto posible”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro ante aumento de incendios forestales: “Si eléctricas no podan árboles y causan siniestros mortales, responsables deben ir a la cárcel”

- El parlamentario por el Biobío dijo que “empresas siguen con planes de años normales, pese a que este será uno de los veranos más secos de la historia, con poca humedad y altas temperaturas, condiciones ideales para los incendios forestales”.

Penco, 24 de diciembre de 2021. “Las empresas eléctricas no están haciendo poda, roce ni mantención de líneas relevantes, lo que nos trae los malos recuerdos del año 2017, en que muchos de los focos que contribuyeron a los incendios forestales más grandes de la historia, nacieron por el roce de cables y árboles”, afirmó el senador Alejandro Navarro.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “lo que se viene para nuestro país de acuerdo a expertos universitarios y de la Conaf en cuanto al clima propicio para los incendios, se condice con las miles de hectáreas quemadas en diversas regiones en las últimas semanas, por lo que se hace urgente tomar todas las medidas que permitan la protección de las personas y sus viviendas”.

El parlamentario, quien vive en la localidad de Penco, muchas veces afectada por incendios forestales, afirmó que, “en el centro-sur de Chile hay más de 40 zonas sensibles a la ocurrencia de estos siniestros, que en la Región del Biobío parecen ser más comunes que en otras partes, debido a poseer más de 20 comunas críticas, esto es, áreas de interfaz urbano-forestal con una alta incidencia y probabilidad de eventos de este tipo”.

Cabe destacar que las 20 comunas son: Concepción, Tomé, Coronel, Penco, Lota, San Pedro de la Paz, Hualqui, Florida, Santa Juana, Los Ángeles, Mulchén, Cabrero, Yumbel, Laja, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Tirúa, Cañete y Arauco.

“Lo preocupante”, continuó Navarro, “es que nos han llegado denuncias de diversos lugares en que las ramas de los pinos y eucaliptos están nuevamente chocando con los cables eléctricos, lo que no debería ocurrir pues es deber de las empresas mantener limpias las fajas de 5 metros alrededor de los árboles”.

“Por ello hemos solicitado una reunión urgente con el director de la SEC en el Biobío, ya que queremos revisar los planes comparativos de las empresas eléctricas, 2020-2021-2022, de forma de tener claro cuáles son las medidas adicionales que están tomando frente a condiciones climáticas extraordinarias”, afirmó el parlamentario.

Navarro, quien es autor del Proyecto de Ley que busca que exista una distancia mínima de 500 metros entre los predios forestales y las viviendas, manifestó que, “cada vez que hay grandes incendios forestales, se queman casas, los caminos quedan envueltos por las llamas, y se pone en peligro la integridad de las personas por esta cercanía innecesaria que tienen las plantaciones forestales”.

“Y si a esto le sumamos que las empresas no han limpiado las fajas alrededor de los cables eléctricos, se transforma en una receta mortal. Por ello y como hemos reiterado, de volver a ocurrir una desgracia, los responsables deben ir a la cárcel, para que nunca más muera gente en incendios provocados por la desidia de las empresas”, cerró Navarro.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro denuncia a venezolano: “Quien amenazó a Presidente Electo Boric debe ser deportado, tal como lo hizo el Gobierno con quien intimidó a Piñera”

- El parlamentario presentó este lunes una denuncia en contra de Luis Luces Armado, quien en un video que se ha hecho viral en las redes sociales, incita a la violencia en las calles en contra del Presidente Electo de Chile.

Penco, 27 de diciembre de 2021. “Si es que las amenazas lo que pretenden es debilitar nuestra democracia, es decir, que nuestras autoridades no puedan tomar decisiones de manera libre y democrática, sino que lo hagan extorsionadas por amenazas de ciudadanos, creo que nuestra democracia se debilita, si es que nosotros permitimos y no damos señales claras, en cuanto a que esta amenaza no es aceptable, es condenable y en el caso que esa amenaza sea proferida por un ciudadano extranjero que está en Chile, lo que corresponde es que esa persona sea expulsada”, fue lo que dijo el Subsecretario Galli tras expulsar a quien amenazó al Presidente Piñera”, recordó el Senador Navarro.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “la gravedad de la amenaza que el ciudadano venezolano residente en Chile, Luis Luces Armado, ha efectuado en contra de nuestro Presidente Electo, Gabriel Boric, no puede quedar sin investigación ni pena, pues desafía de forma directa a la democracia, señalando que va a movilizar a más de 600 mil ciudadanos venezolanos si es que el Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro, asiste al cambio de mando en marzo”.

“Pero no solo ello”, continuó, “Luces llama “Mecherito” al Presidente Electo Boric, le dice que “te puedo jurar que voy a ser una pesadilla en las movilizaciones”, y afirma “créeme, no te va a gustar en lo absoluto la gran cagada que va a quedar”.

Para Navarro, “este ciudadano venezolano no solo demuestra ignorancia sino que menosprecia uno de los actos más relevantes para los pueblos democráticos, como lo es el cambio de mando de un Presidente de la República, el que refleja la soberanía popular que en este caso, se expresó con más de 4.6 millones de votos para Gabriel Boric y que ha sido respetado por todos, incluso por José Kast y sus adherentes de ultra-derecha”.

“Es ante esta amenaza directa al Presidente Electo, que hemos ingresado esta denuncia en contra de Luis Luces Armado, a fin de que sea deportado de manera inmediata, algo que el Gobierno ya debió haber hecho, tal como en agosto del 2020 cuando se expulsó a quien intimidó al Presidente Sebastián Piñera”, dijo.

Alejandro Navarro finalizó señalando que, “Luis Luces le falta el respeto a los miles de ciudadanos venezolanos que se han sumado a la comunidad, siendo un aporte a nuestra sociedad y trabajando arduamente”.

“Si el Gobierno no actúa ahora y lo expulsa, independientemente de su condición de residencia, da una pésima señal, de manga ancha para algunos y de expulsión para otros, lo que mostraría una gran inconsecuencia de Sebastián Piñera. Estos hechos deben ser investigados por la PDI y el ciudadano venezolano Luis Luces Armado, quien además ya tiene algunas causas en fiscalía, debe ser por tanto, expulsado ya”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro presenta denuncia en contra de venezolano que amenazó a Boric: “Tal como el inestable de Izquierdo, este agitador debe estar tras las rejas”

- El parlamentario presentó este lunes una querrela criminal en contra de Luis Luces Armado, quien en un video que se ha hecho viral en las redes sociales, incita a la violencia en las calles en contra del Presidente Electo de Chile.

Santiago, 28 de diciembre de 2021. “Los que por astucia o por cualquier otro medio, pero sin alzarse contra el Gobierno, cometieren alguno de los crímenes o simples delitos de que tratan los arts. 121 y 126, serán penados con reclusión o relegación menores en cualquiera de sus grados, es lo que señala el Artículo 133 del Código Penal”, explicó Alejandro Navarro Brain tras interponer una querrela en contra de Luis Luces esta mañana.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “la gravedad de la amenaza que el ciudadano venezolano residente en Chile, Luis Luces Armado, ha efectuado en contra de nuestro Presidente Electo, Gabriel Boric, no puede quedar sin investigación ni pena, pues desafía de forma directa a la democracia”.

“Luces señala en su video que va a movilizar a más de 600 mil ciudadanos venezolanos si es que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, asiste al cambio de mando en marzo próximo”, explicó el parlamentario.

“Pero no solo ello”, continuó, “Luces llama **“Mecherito”** al Presidente Electo Boric, le dice que **“te puedo jurar que voy a ser una pesadilla en las movilizaciones”**, y afirma **“créeme, no te va a gustar en lo absoluto la gran cagada que va a quedar”**.”

Para Navarro, “este ciudadano venezolano no solo demuestra ignorancia sino que menosprecia uno de los actos más relevantes para los pueblos democráticos, como lo es el cambio de mando de un Presidente de la República, el que refleja la soberanía popular que en este caso, se expresó con más de 4.6 millones de votos para Gabriel Boric”.

“Es ante esta amenaza directa al Presidente Electo, que hemos ingresado esta denuncia criminal en contra de Luis Luces Armado, por quebrantar el Artículo 133 del Código Penal, y que tiene como pena la reclusión en contra de los responsables”, explicó. Cabe destacar que los Artículos a los que se aduce el Artículo 133 son:

ART. 121. “Los que se alzaren a mano armada contra el Gobierno legalmente constituido...de privar de sus funciones o impedir que entren en el ejercicio de ellas al Presidente de la República o al que haga sus veces...sufrirán la pena de reclusión...”.

ART. 126. “Los que se alzaren públicamente con el propósito...de coartar el ejercicio de sus atribuciones o la ejecución de sus providencias a cualquiera de los Poderes Constitucionales, de arrancarles resoluciones por medio de la fuerza o de ejercer actos de odio o de venganza en la persona o bienes de alguna autoridad o de sus agentes...sufrirán la pena de reclusión menor o bien la de confinamiento menor...”

Alejandro Navarro finalizó señalando que, “esta amenaza de Luces no puede ser subestimada por la autoridad política del Estado, ni por las de orden y seguridad, dada la amplia difusión a través de los medios de comunicación y con el extraordinario alcance



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



comunicacional de las RRSS. La PDI debe detenerlo preventivamente mientras se lo investiga, pues el cambio de mando debe ser una fiesta ciudadana de alegría y esperanza”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Valparaíso, 21 de diciembre de 2021

Estimado

Pedro Araya Guerrero

Presidente

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Senado de Chile

Le saludo con especial consideración y esperando que en los tiempos de pandemia que vivimos, se encuentre bien junto a su familia y equipo de trabajo.

El pasado domingo, todo Chile fue testigo de las innumerables denuncias de miles de personas que trataban de ir a votar, aglomeradas en los paraderos, pero que no tenían locomoción pública para hacerlo, sin buses en los sectores populares, lo que se ha atribuido a un error de planificación, pero que muchos creemos fue una clara intervención electoral.

La victoria del Presidente Electo Gabriel Boric fue holgada, pero de haber sido estrecha, los votos de quienes no pudieron ir a votar por falta de transporte público, hubiesen sido claves en la elección presidencial más importante de los últimos tiempos.

Por ello, y ante un importante Plebiscito de Salida que nuestro país deberá votar en los próximos meses en aras de una Nueva Constitución, es que creo firmemente señor Presidente, en la necesidad de establecer por ley el transporte público gratuito durante los días de elecciones.

De tal forma, es que le solicito formalmente que ponga en tabla el Proyecto de Reforma Constitucional, Boletín N° 13166-07, que ingresamos en conjunto a la senadora Yasna Provoste Campillay el 06 de enero de 2020 y que establece que **"El Estado asegurará el transporte público gratuito para todos los ciudadanos y ciudadanas, los días en que se realicen plebiscitos y elecciones populares, a nivel nacional, regional y comunal"**.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Los hechos de este domingo, con miles de chilenos y chilenas esperando locomoción para poder ir a votar, demuestran la necesidad de debatir y aprobar este proyecto prontamente, de forma de estar preparados tanto para el Plebiscito antes mencionado como para las próximas y futuras elecciones, por lo que espero Presidente ponga en discusión este proyecto lo más pronto posible en la Comisión de Constitución donde se encuentra en su Primer Trámite Constitucional.

Agradeciendo su buena acogida y esperando pueda acceder a esta petición, me despido atentamente,

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Senado de la República de Chile



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Penco, 29 de diciembre de 2021

Juan Francisco Galli Basili

Subsecretario

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Le saludo con especial consideración y esperando que en los tiempos de pandemia que vivimos, se encuentre bien junto a su familia y equipo de trabajo.

Durante las últimas horas, se ha viralizado un video protagonizado por el ciudadano venezolano residente en Chile, Luis Andrés Luces Armado, quien ha efectuado amenazas en contra del Presidente electo, Gabriel Boric, desafiando de forma directa a nuestra democracia, señalando ***que va a movilizar a más de 600 mil ciudadanos venezolanos si es que el Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro, asiste al cambio de mando en marzo.***

Luces llama ***“Mecherito”*** al Presidente electo Boric, dice que ***“te puedo jurar que voy a ser una pesadilla en las movilizaciones”***, y afirma ***“créeme, no te va a gustar en lo absoluto la gran cagada que va a quedar”***.

Este ciudadano venezolano no solo demuestra ignorancia sino que menosprecia uno de los actos más relevantes para los pueblos democráticos, como lo es el cambio de mando de un Presidente de la República, el que refleja la soberanía popular que en este caso, se expresó con más de 4.6 millones de votos para Gabriel Boric y que ha sido respetado por toda la ciudadanía, incluido el candidato perdedor José Antonio Kast y sus adherentes.

Cabe destacar que Luces Armado obtuvo una visa de residencia temporal por motivos laborales, por 1 año, el 24 de marzo de 2016, según el



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



documento adjunto, la que no sabemos si ha sido renovada o si se encuentra vencida y por tanto de forma ilegal en nuestro país.

Es ante esta amenaza directa al Presidente electo, que he ingresado una denuncia criminal ante la Fiscalía Oriente de la Región Metropolitana, en contra de Luis Luces Armado, **a fin de investigar los hechos y determinar la existencia de los delitos de amenaza en contra del Presidente electo Gabriel Boric y en contra de la seguridad interior del Estado, alterando el normal proceso de instalación y asunción del nuevo gobierno elegido democráticamente, formalizando, acusando y promoviendo juicio respectivo, para la condena a las penas más altas establecidas en la ley, en contra del autor de estos hechos, sus colaboradores, cómplices y quienes resulten responsables, dada la gravedad de las declaraciones proferidas.**

Lo anterior está basado en que las acciones desplegadas por el autor de estas conductas, configuran el delito contra la seguridad interior del estado, tipificados en los artículos 123 y 126 del Código Penal y en relación con inciso 3 del artículo 8 y el artículo 15 numero 2, ambos del Código Penal.

En conjunto a esta acción judicial señor Subsecretario, es que a través de esta misiva le solicito tomar las acciones que sean necesarias a fin de expulsar a Luces Armado, tomando como fundamento la Ley de Migraciones, que en su Párrafo 3 habla sobre los Impedimentos de Ingreso:

Artículo 15.- Se prohíbe el ingreso al país de los siguientes extranjeros:

1.- Los que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado;



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Artículo 63.- Deben rechazarse las solicitudes que presenten los siguientes peticionarios:

1.- Los que ingresen a Chile, no obstante hallarse comprendidos en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 15.

2.- Los que con motivo de actos realizados o de circunstancias producidas durante su residencia en el país queden comprendidos en los números 1 ó 2 del artículo 15.

De esta forma, y en el marco de la ley, Luis Luces debe ser deportado de manera inmediata, algo que creemos el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera debería hacer a la brevedad, tal como en agosto del 2020 cuando se expulsó a quien intimidó al Presidente de la República.

Pues tal como usted señaló en aquel entonces señor Subsecretario: ***“Si es que las amenazas lo que pretenden es debilitar nuestra democracia, es decir, que nuestras autoridades no puedan tomar decisiones de manera libre y democrática, sino que lo hagan extorsionadas por amenazas de ciudadanos, creo que nuestra democracia se debilita, si es que nosotros permitimos y no damos señales claras, en cuanto a que esta amenaza no es aceptable, es condenable y en el caso que esa amenaza sea proferida por un ciudadano extranjero que está en Chile, lo que corresponde es que esa persona sea expulsada”.***

Esperamos por tanto que se siga manifestando el espíritu republicano del Gobierno, el cual se ha demostrado a través de las acciones del Presidente Sebastián Piñera durante los últimos días, y que de esta manera, esta persona sea deportada a la brevedad, pues es claro que nadie puede amenazar a un presidente, electo o en el cargo.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Agradeciendo su buena acogida y esperando pueda acceder a esta petición prontamente, me despido atentamente,

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Senado de la República de Chile



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Penco, 29 de diciembre de 2021

Juan Francisco Galli Basili

Subsecretario

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Le saludo con especial consideración y esperando que en los tiempos de pandemia que vivimos, se encuentre bien junto a su familia y equipo de trabajo.

Durante las últimas horas, se ha viralizado un video protagonizado por el ciudadano venezolano residente en Chile, Luis Andrés Luces Armado, quien ha efectuado amenazas en contra del Presidente electo, Gabriel Boric, desafiando de forma directa a nuestra democracia, señalando ***que va a movilizar a más de 600 mil ciudadanos venezolanos si es que el Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro, asiste al cambio de mando en marzo.***

Luces llama ***“Mecherito”*** al Presidente electo Boric, dice que ***“te puedo jurar que voy a ser una pesadilla en las movilizaciones”***, y afirma ***“créeme, no te va a gustar en lo absoluto la gran cagada que va a quedar”***.

Este ciudadano venezolano no solo demuestra ignorancia sino que menosprecia uno de los actos más relevantes para los pueblos democráticos, como lo es el cambio de mando de un Presidente de la República, el que refleja la soberanía popular que en este caso, se expresó con más de 4.6 millones de votos para Gabriel Boric y que ha sido respetado por toda la ciudadanía, incluido el candidato perdedor José Antonio Kast y sus adherentes.

Cabe destacar que Luces Armado obtuvo una visa de residencia temporal por motivos laborales, por 1 año, el 24 de marzo de 2016, según el



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



documento adjunto, la que no sabemos si ha sido renovada o si se encuentra vencida y por tanto de forma ilegal en nuestro país.

Es ante esta amenaza directa al Presidente electo, que he ingresado una denuncia criminal ante la Fiscalía Oriente de la Región Metropolitana, en contra de Luis Luces Armado, **a fin de investigar los hechos y determinar la existencia de los delitos de amenaza en contra del Presidente electo Gabriel Boric y en contra de la seguridad interior del Estado, alterando el normal proceso de instalación y asunción del nuevo gobierno elegido democráticamente, formalizando, acusando y promoviendo juicio respectivo, para la condena a las penas más altas establecidas en la ley, en contra del autor de estos hechos, sus colaboradores, cómplices y quienes resulten responsables, dada la gravedad de las declaraciones proferidas.**

Lo anterior está basado en que las acciones desplegadas por el autor de estas conductas, configuran el delito contra la seguridad interior del estado, tipificados en los artículos 123 y 126 del Código Penal y en relación con inciso 3 del artículo 8 y el artículo 15 numero 2, ambos del Código Penal.

En conjunto a esta acción judicial señor Subsecretario, es que a través de esta misiva le solicito tomar las acciones que sean necesarias a fin de expulsar a Luces Armado, tomando como fundamento la Ley de Migraciones, que en su Párrafo 3 habla sobre los Impedimentos de Ingreso:

Artículo 15.- Se prohíbe el ingreso al país de los siguientes extranjeros:

1.- Los que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado;



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Artículo 63.- Deben rechazarse las solicitudes que presenten los siguientes peticionarios:

1.- Los que ingresen a Chile, no obstante hallarse comprendidos en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 15.

2.- Los que con motivo de actos realizados o de circunstancias producidas durante su residencia en el país queden comprendidos en los números 1 ó 2 del artículo 15.

De esta forma, y en el marco de la ley, Luis Luces debe ser deportado de manera inmediata, algo que creemos el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera debería hacer a la brevedad, tal como en agosto del 2020 cuando se expulsó a quien intimidó al Presidente de la República.

Pues tal como usted señaló en aquel entonces señor Subsecretario: ***“Si es que las amenazas lo que pretenden es debilitar nuestra democracia, es decir, que nuestras autoridades no puedan tomar decisiones de manera libre y democrática, sino que lo hagan extorsionadas por amenazas de ciudadanos, creo que nuestra democracia se debilita, si es que nosotros permitimos y no damos señales claras, en cuanto a que esta amenaza no es aceptable, es condenable y en el caso que esa amenaza sea proferida por un ciudadano extranjero que está en Chile, lo que corresponde es que esa persona sea expulsada”.***

Esperamos por tanto que se siga manifestando el espíritu republicano del Gobierno, el cual se ha demostrado a través de las acciones del Presidente Sebastián Piñera durante los últimos días, y que de esta manera, esta persona sea deportada a la brevedad, pues es claro que nadie puede amenazar a un presidente, electo o en el cargo.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Agradeciendo su buena acogida y esperando pueda acceder a esta petición prontamente, me despido atentamente,

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Senado de la República de Chile



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Navarro tras dichos de líder de camioneros: “Sergio Pérez transita del gremialismo al golpismo, resucitando fantasmas para no perder privilegios”

- El parlamentario manifestó que, “rayado de cancha de la CNTC a Gabriel Boric desde La Moneda, recuerda el paro político que hicieron el 2020 avalado por el gobierno de Piñera y que atentó contra la vida de chilenos y chilenas”

Penco, 06 de diciembre de 2021. “Chile no se ha olvidado del paro nacional que la Confederación Nacional del Transporte de Carga (CNTC), liderada por Sergio Pérez, y la Federación de Camioneros del Sur (Fedesur), por José Villagrán, realizaron en agosto del año pasado, rompiendo la cadena de abastecimiento de insumos básicos en el país”, recordó el senador Alejandro Navarro Brain.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “en aquel entonces, y tras ingresar un recurso de protección en su contra, le preguntábamos a Sebastián Piñera y al ex ministro Víctor Pérez; ¿hay impunidad? ¿tienen una licencia especial estos dos gremios de camioneros?”.

“Pues nadie olvida la poca presencia policial para despejar el tránsito vehicular en donde realizaron el paro, ni las amenazas emanadas por el propio gremio sobre desabastecer la cadena alimenticia, de medicamentos, de insumos básicos para todos los chilenos y chilenas”, rememoró.

“Y hoy vuelven a amenazar”. Continuó, “Esta vez al candidato presidencial Gabriel Boric por su propuesta de desarrollar el ferrocarril en Chile, tal como los países modernos que tienen como ejes principales de sus economías una amplia red de servicios ferroviarios, tanto de carga como de pasajeros”.

Para Navarro, “lo irrisorio es que Pérez argumenta que el ferrocarril no se puede desarrollar con el dinero de todos los chilenos, pese a que la devolución del impuesto al diésel de la que los camioneros se benefician, es justamente pagada por los trabajadores y trabajadoras de este país”.

“Aquí es claro que Sergio Pérez transita del gremialismo al golpismo, y busca resucitar fantasmas del pasado en defensa de privilegios e intereses propios en el presente”, afirmó.

“Pues así como nadie ha olvidado el paro que realizaron el año pasado en medio de un estado de catástrofe, atentando en contra de la vida de millones de chilenos y chilenas tras romper la cadena de abastecimiento, tampoco se ha olvidado el de 1972, en que



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



financiados por la CIA y los gremios empresariales, buscaron desestabilizar al gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende”, recalcó Navarro.

Para finalizar, el senador por la Región del Biobío señaló que, “lo que no puede seguir ocurriendo en Chile, es que un gremio amenace a candidatos y paralice el país cuando se le de la gana. Esos son resabios de privilegios dictatoriales que no los queremos más en nuestro país. Y que afortunadamente con Gabriel Boric en La Moneda, van a terminar de una vez por todas”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro: “Si mesa del Senado cita a Comisión DDHH en mi ausencia para quitarme el cargo, aquí hay nueva cocina entre la DC y la derecha”

- El parlamentario recalcó que, “ya fui destituido de la Vicepresidencia del Senado por mis pares, tras mostrar la verdad de los aportes electorales a los parlamentarios. Esta vez no pondré la otra mejilla”.

Valparaíso, 07 de diciembre de 2021. “Si Ximena Rincón, presidenta del Senado, cita a sesión de la Comisión de Derechos Humanos sin consultar a Alejandro Navarro, presidente de la instancia, es claro que aquí no hay oposición y lo que hay en cambio es una conspiración”, manifestó el senador por la Región del Biobío.

De acuerdo al parlamentario, “la mesa del Senado está buscando votar la censura a la presidencia de la Comisión de DDHH por segunda vez consecutiva, y esta vez en mi ausencia y lo que es peor, en estrecha alianza con Felipe Kast, sobrino del candidato de ultra derecha José Kast y de Francisco Chahuán, presidente de Renovación Nacional, que es el partido de Sebastián Piñera”.

“Es decir”, continuó, “aquí no hay oposición, sino una conspiración, un pacto, una negociación espuria entre algunos senadores para entregar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos a la derecha diez días antes de la elección presidencial, en abierta complicidad para dotar de blindaje a Piñera en las acusaciones y querellas por violación a los derechos humanos que he interpuesto en su contra”.

“Pues sacar a través de una operación política al Presidente de la Comisión, senador Alejandro Navarro, o a cualquier presidente de comisión del Parlamento, no tiene presentación alguna. Esto es abiertamente un entreguismo disfrazado de política de los acuerdos”, afirmó.

Navarro se preguntó, “¿Por qué la derecha quiere la presidir DDHH a menos de 60 días del término del período parlamentario y del cambio total de las mayorías en el Senado? Porque al término del gobierno de Sebastián Piñera, el 11 de marzo de 2022 se convertirá en el ciudadano Piñera, con mayor riesgo a ser encarcelado por su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos de miles de chilenos y chilenas”.

“La actuación de la presidenta del Senado es deplorable en una sucesiva saga de acciones que la sitúan más al lado del gobierno que de la oposición, por lo que de concretarse esta situación sin la autorización ni el conocimiento del presidente de la Comisión de DDHH, presentaré una censura a la mesa, tanto a Ximena Rincón como a Jorge Pizarro y aún cuando claramente dificulto que sea aprobada, será una acción moral para desnudar esta felonía y esta traición”, recalcó.

Alejandro Navarro finalizó afirmando que, “ya fui destituido de la Vicepresidencia del Senado por quienes pensé eran mis aliados para luchar contra los poderosos. Esta vez, no pondré la otra mejilla”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Senador Navarro exige expulsión de Leopoldo López, “Es un condenado por corrupción y promoción de la violencia, que terminó con 42 muertos”

- El parlamentario se preguntó ¿cómo es posible que esta persona venga a intervenir en asuntos internos de la política chilena, siendo un prófugo de la justicia?

Valparaíso, 09 de diciembre de 2021. “Le hemos pedido al Ministro Rodrigo Delgado, la expulsión inmediata de nuestro país del ciudadano venezolano Leopoldo López, por tener antecedentes penales y criminales”, manifestó el senador Alejandro Navarro Brain.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “el 2015, López fue condenado a casi 14 años de cárcel, por su responsabilidad al incitar con sus discursos los hechos de violencia registrados en febrero de 2014, en el marco de unas intensas manifestaciones antigubernamentales que se saldaron con 3.000 heridos y 43 muertos, entre ellos la chilena Gisella Rubilar Figueroa”.

“Gisella”, agregó, “de 47 años y madre de 4 hijos, falleció luego de recibir un balazo en la cabeza, mientras despejaba una barricada en Mérida, la que había sido instalada por los guarimberos, como se denomina a quienes buscan desestabilizar a Venezuela”.

“Este líder opositor estuvo 3 años en la prisión militar de Ramo Verde, hasta que en 2017, tras una serie de negociaciones políticas mediadas por el ex jefe de gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, logró una medida de casa por cárcel, pero fue liberado por sus guardianes el 30 de abril de 2019, día en que participó en un fallido alzamiento de un grupo de militares contra el presidente Nicolás Maduro”, agregó.

“Tras ello”, continuó, “y luego del fracaso de dicho levantamiento, López se refugió en la casa del embajador de España en Caracas, Jesús Silva, donde se encontraba en calidad de huésped hasta que partió a Madrid el 24 de octubre del año pasado, por lo que ha llegado a Chile en calidad de prófugo de la justicia venezolana, pese a que nuestra legislación prohíbe expresamente el ingreso de personas condenadas por la justicia”.

Según Navarro, “además ha sido el mismo gobierno de Sebastián Piñera, el que ha expulsado a ciudadanos venezolanos, señalando el Ministro Bellolio solo hace unos meses que, “la gran mayoría de los expulsados son narcotraficantes o personas que hayan cometido delitos...son personas que no tenían ningún arraigo en el país, que ingresaron clandestinamente saltándose nuestra institucionalidad y la ley es clara”.

“Por ello es que le hemos pedido al Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, la expulsión inmediata de Leopoldo López, y en paralelo hemos solicitado al Director Nacional de la PDI, Sergio Muñoz, que verifique con la Interpol si existe una orden de búsqueda en



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



contra de este fugitivo de la justicia venezolana, fugado a España durante el cumplimiento de su condena a través de arresto domiciliario por el delito de traición a la patria, pues intentó un Golpe de Estado”, afirmó Navarro.

Para finalizar, el senador por la Región del Biobío manifestó que, “si el gobierno de Piñera es consecuente, tal como ha expulsado a cientos de venezolanos por cometer delitos y no cumplir la ley chilena, deberán hacer lo mismo con López, condenado por incitar las manifestaciones y la violencia que terminaron con más de 40 personas fallecidas, entre ellas una compatriota chilena”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro: “El 11 de noviembre de 2019, Mañalich y Zúñiga dijeron que no dejarían solas a víctimas oculares. Pero abandonaron a Patricio Pardo”

- El parlamentario anunció que este lunes, la Comisión de DDHH que el preside, revisará el Programa Integral de Reparación Ocular y la relación con el lamentable suicidio del joven porteño, luego de una profunda depresión.

Penco, 11 de diciembre de 2021. “Anunciamos el Programa Integral de Reparación Ocular, que asegure una atención gratuita, médica, estética y funcional de cada uno de los afectados y que también incluya apoyo psicológico...como Ministerio de Salud garantizaremos por completo el tratamiento de todas estas personas, no los dejaremos solos”, fue lo que dijo de forma textual el ex Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, al anunciar el programa PIRO por orden de Piñera”, recordó Alejandro Navarro.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “aquel día, 11 de noviembre del 2019, tras cerca de un mes de comenzado el Estallido Social, Jaime Mañalich, ex Ministro de Salud, dio un punto de prensa en que manifestó que a esa fecha ya habían cerca de 200 chilenos y chilenas víctimas de traumas oculares”.

“Luego de ello”, continuó, “Zúñiga explicó que había sido Sebastián Piñera quien dio la orden de crear este programa de forma inmediata, para abordar de manera integral la atención de todos estos pacientes en el Hospital El Salvador de la Región Metropolitana, con un manejo multidisciplinario que por cierto incluía ayuda psicológica”.

“Pero tras cerca de un año y medio de iniciado este programa, en la Comisión de Derechos Humanos del Senado recibimos a distintas personas, víctimas de trauma ocular, quienes denunciaron que no se les atendía, que se les culpaba por el daño que sufrieron, que se les re-victimizaba”, rememoró Navarro.

El senador por la Región del Biobío agregó que, “y lo que toma más relevancia frente a los dolorosos hechos de las últimas horas, es que tanto la Coordinadora Nacional de Víctimas de Trauma Ocular como la Red de Colaboradores de Víctimas de Trauma Ocular, hicieron hincapié en una sesión del 26 de abril de 2021, que necesitaban atención psiquiátrica y psicológica, para ellos y su entorno, y que para quienes no eran de Santiago, se les encarecía poder viajar debido a existir un solo lugar de tratamiento”.

“Y lo que más nos duele, es que pese a este clamor por ayuda de parte del Estado, y a que el propio Ministro Paris se comprometió en la sesión de la Comisión de DDHH del 17 de mayo de 2021 a reforzar el apoyo a las víctimas de trauma ocular, nos hemos enterado del sensible fallecimiento del joven porteño de 26 años de edad, Patricio Pardo Muñoz, quien no pudo más con la terrible depresión que lo aquejaba”, manifestó Navarro.

El parlamentario finalizó señalando que, “por ello hemos citado para este lunes a la comisión a las distintas organizaciones, al INDH, y al gobierno, para que den cuenta de que es lo que se está haciendo en salud mental respecto a las víctimas de traumas oculares, pues Jaime Mañalich y Arturo Zúñiga prometieron no dejarlas solas; pero Patricio Pardo falleció sin el apoyo que necesitaba”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro: “Volvió cocina de la Concertación; Pizarro, Girardi y Rincón deben responder porque insisten en un presidente de derecha en Comisión DDHH”

- El parlamentario anunció que, “ya fui destituido de la Vicepresidencia del Senado por mis pares, tras mostrar la verdad de los aportes electorales a los parlamentarios. Esta vez no pondré la otra mejilla porque está en juego el país”.

Santiago, 13 de diciembre de 2021. “Los senadores Adriana Muñoz e Ignacio Latorre, siguen firmes y consecuentes en proteger nuestra presidencia de la Comisión de DDHH. Por lo que no logramos entender por qué hay otros senadores de oposición que en conjunto a la derecha, en una nueva cocina, insisten en mi destitución”, manifestó el senador Alejandro Navarro, previo a la votación de su censura este lunes a las 15 horas.

De acuerdo al senador por la Región del Biobío, “la mesa del Senado, de oposición, busca insistentemente sacarme de la presidencia de la Comisión de DDHH, en estrecha alianza con Felipe Kast, sobrino del candidato de ultra derecha José Kast y de Francisco Chahuán, presidente de Renovación Nacional, que es el partido de Sebastián Piñera”.

“Es decir”, continuó, “aquí no hay oposición, sino una cocina, un acuerdo entre los senadores Girardi, Pizarro y Rincón para entregar la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos a la derecha a menos de una semana de la elección presidencial, lo que solo entregará blindaje a Piñera en las acusaciones y querellas por violación a los derechos humanos que he interpuesto en su contra”.

“Me quieren sacar como Presidente de la Comisión a través de una operación política, justo cuando el Gobierno anuncia que La Haya no perseguirá penalmente a Sebastián Piñera, y cuando el mismo Director del INDH Sergio Micco, ha ido a darle la mano en La Moneda en el Día Internacional de los Derechos Humanos”, afirmó.

Navarro manifestó que, “la derecha quiere presidir DDHH a menos de 60 días del término del período parlamentario y del cambio total de las mayorías en el Senado, de forma de reordenar las fuerzas y lo hace con el apoyo de senadores de oposición, y así blindar al Presidente Piñera, quien al término de su gobierno, el 11 de marzo de 2022, se convertirá en el ciudadano Piñera, con riesgo a ser encarcelado por su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos de miles de chilenos y chilenas”.

“Por ello es que la actuación de la Mesa de Senado, Ximena Rincón y Jorge Pizarro, junto al senador Guido Girardi, es oprobiosa, y se transforma en un empujón a la candidatura presidencial de derecha, tal como la famosa cocina de la Concertación, disfrazada de política de los acuerdos”, afirmó.

Alejandro Navarro finalizó afirmando que, “ya fui destituido de la Vicepresidencia del Senado por quienes pensé eran mis aliados para luchar contra los poderosos. Esta vez, no pondré la otra mejilla, menos cuando esto se ha transformado en la cocina de Girardi, Pizarro y Rincón junto a la derecha, lo que solo blindará a Piñera ante las violaciones a los DDHH, y a José Kast y su discurso fascista, a días de la segunda vuelta presidencial”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Navarro tras recibir a Campillai en el Senado: “Espero que sea la próxima Presidenta de la Comisión de DDHH del Senado”

- El senador por la Región del Biobío fue el primero en darle la bienvenida a la flamante senadora por la Región Metropolitana en el parlamento, manifestándole que espera cederle su asiento en la Comisión de Derechos Humanos.

Valparaíso, 15 de diciembre de 2021. “Nadie en el Parlamento ha vivido o sufrido lo que Fabiola Campillai ha debido pasar en estos últimos años. Pero lo que si es claro, es que es una mujer valiente, con fortaleza y grandes capacidades para desempeñarse como una tremenda Senadora de la República”, manifestó Alejandro Navarro tras el encuentro.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, “he tenido oportunidad de saludar a Fabiola Campillai Rojas, senadora electa y primera mayoría nacional con más de 350 mil votos, durante su recorrido en compañía del secretario del Senado, Raúl Guzmán”.

“La dignidad que le da al Parlamento Fabiola Campillai, es algo que este Senado necesita”, afirmó Alejandro Navarro Brain.

Para el Senador por la Región del Biobío, “yo espero que ella presida la Comisión de Derechos Humanos desde marzo, y por cierto es emocionante constatar lo que ella representa: la dignidad de todo un pueblo y la voluntad de asumir esta tarea”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



Ocho senadores solicitan formalmente a Jorge Abbott, un Fiscal de Dedicación Exclusiva por extraña muerte de ambientalista Javiera Rojas

- Yasna Provoste, Adriana Muñoz, Jaime Quintana, Francisco Huenchumilla, Pedro Araya, Alejandro Guillier, Ignacio Latorre y Alejandro Navarro, ingresaron este jueves la petición al Fiscal Nacional, buscando evitar la impunidad en este caso.

Valparaíso, 16 de diciembre de 2021. “Las medidas que la Fiscalía ha tomado para investigar este claro femicidio de la ambientalista Javiera Rojas, no son suficientes. Aquí debe existir un Fiscal Especial que aclare si su muerte está relacionada a su lucha social que logró impedir proyectos multimillonarios”, dijo el Senador Alejandro Navarro Brain.

De acuerdo al Presidente de la Comisión de DDHH del Senado, “las cifras de asesinatos de ambientalistas en el mundo son lamentablemente, brutales. Según Global Witness, durante 2018 fueron asesinadas 164 defensoras y defensores del medio ambiente en todo el mundo, cifra que subió a 212 el 2019, 30% más que el año anterior”.

“Y en el 2020 subió nuevamente”, agregó, “227 personas fueron muertas sólo por proteger sus tierras, sus comunidades, sus ecosistemas. Más aun, $\frac{2}{3}$ de estos asesinatos ocurren cada año en Latinoamérica, y desde 2015, $\frac{1}{3}$ de los ataques fatales han ocurrido en contra de miembros de pueblos originarios, los que terminaron en ello luego de amenazas con intimidación, vigilancia, violencia sexual, criminalización y arrestos”, añadió.

“Y mientras a nivel global, el 43% de los homicidas pagan sus condenas en prisión, solo el 10% de todos los asesinatos en contra de medioambientalistas terminó con penas de cárcel para los culpables”, afirmó Navarro.

Para el senador por la Región del Biobío, “nuestro país no ha sido la excepción, pues las muertes de Macarena Valdés, defensora de los ddhh y medioambientales de la comunidad mapuche Newen de Tranguil, en Panguipulli; Alejandro Castro, secretario del Sindicato de Pescadores Artesanales C-24 de Quintero; y Marcelo Vega, presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas Chan Chan, de Los Ríos, aun no han sido resueltas”.

“Y no queremos que pase lo mismo con Javiera Rojas”, continuó, “ya que pese a que los dos sospechosos de su asesinato fueron detenidos, aquí se debe investigar a fondo, pues nadie olvida que gracias a su fuerza y convicción como lideresa de la Agrupación Ecológica El Durazno, y en conjunto a la fuerza social y de la comunidad, lograron parar la instalación del dañino embalse La Tranca en la Región de Coquimbo”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.



“Más aun, Javiera en el último tiempo se había manifestado en contra del proyecto Central de Respaldo de Combarbalá, de la empresa Prime Energía, una filial de la operadora de inversiones EnfraGen Capital, con sede en Nueva York”, explicó.

Alejandro Navarro finalizó señalando que, “por ello es que junto a las senadoras Provoste y Muñoz, y los senadores Quintana, Huenchumilla, Latorre, Araya y Guillier, estos últimos de la Región de Antofagasta, donde Javiera fue encontrada muerta, le hemos pedido a Jorge Abbott un Fiscal Especial. Aquí no puede haber más impunidad en contra de quienes asesinan ambientalistas. Ya basta”.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Oficina Regional: Las Heras 305, Penco – Fono 41 322 8079.